Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2.016.-

"Construcción de 1 Aula Esc. Bas. Nº 971 Cabo Basilio Benítez Km. 58 y Construcción de Sanitario Pre-Escolar en la Esc. Bas. Nº 2.003 Santa Lucia"
ID: 316.872.-

Yguazú, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos a los seisdías del mes desetiembre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Yguazú, sito Av. Canadá c/ 14 de Mayo, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la **Contratación Directa N°28/2.016"Construcción de 1 Aula Esc. Bas. Nº 971 Cabo Basilio Benítez Km. 58 y Construcción de Sanitario Pre-Escolar en la Esc. Bas. Nº 2.003 Santa Lucia" ID: 316.872.-**, en presencia de la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones la Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC, y el Señor Gustavo Ramón Mora Fariña con CI N°805.889.- A la hora convocada para la entrega de ofertas se ha presentado una sola oferta de la empresa Perez & Aguayo SRL.

Debido a la presentación de una solaoferta y a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 34 inc. ¨ c ¨ y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación; procedemos a postergar la apertura del llamado de **"Construcción de 1 Aula Esc. Bas. Nº 971 Cabo Basilio Benítez Km. 58 y Construcción de Sanitario Pre-Escolar en la Esc. Bas. Nº 2.003 Santa Lucia".**

Se deja constancia que el Señor Gustavo Ramón Mora Fariña con CI N°805.889.- retira su carta de oferta.

Por lo que se debe dar por terminado el presente acto y se realiza las providencias pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.----------

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas y quince minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firma la Responsable de la UOC el acta, labrada en dos ejemplares.-

Gustavo Ramón Mora Fariña
CI N°805.889

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera C.I. Nº
Responsable de la UOC